MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante

Capital
Nacional
de la
avicultura

O R D E N A N Z A Nº 28/19.-

Crespo – E.Ríos, 03 de Julio de 2019.-

V I S T O:

La nota presentada por el contribuyente Sr. Juan Carlos CESPEDES, D.N.I. Nº 10.694.157, a este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, el interesado solicita una quita en los intereses y un plan de pago para poder abonar las deudas correspondientes a la Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Obras Sanitarias Municipal, del inmueble ubicado en calle Ameghino 393, Registro Nº 5420.

Que en conversaciones mantenidas con el contribuyente, el mismo refiere que podría hacerse cargo de la deuda si se le efectúa una reducción de intereses.

Que además solicita en su carácter de jubilado se le concedan los beneficios de la Tasa Social para el año en curso.

Que luego de haberse analizado el tema en Comisión y teniendo en cuenta la voluntad de pago del contribuyente para poder regularizar la deuda que mantiene con el municipio, se considera oportuno realizarle una quita de los intereses y que salde la deuda en un pago.

En cuanto a la solicitud del beneficio de la Tasa Social correspondiente al año 2019, se resuelve acceder a dicho pedido por ser el contribúyete jubilado y residir en el mismo.-

Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Dispónese la quita de los intereses de las deudas en concepto de Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal y otórguese un plan especial de pago consistente en una única cuota al contribuyente que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.Nº	TASAS ADEUDADAS
CESPEDES , Juan Carlos	5420	T.G.I. y O.S.M.

ARTICULO 2º.- Otórguese el beneficio de la Tasa Social correspondiente al año 2019, al contribuyente jubilado Juan Carlos Céspedes.-

ARTICULO 3º.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia de la presente, al interesado.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-